

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22026** SEVILLA

La Letrada de la Administración de Justicia y del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 223/21-2, con NIG 4109142120210018757, por auto de fecha 20/04/21 se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor Bussines & United Schools, S.L. con C.I.F. B41558438, acordando la apertura de la fase común y de liquidación.

2º.- Que el deudor está suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 a 258 del Texto Refundido de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, en la persona de Fernando Azcona Recio, con domicilio postal en calle Bartolomé de Medina, n.º 8, (local comercial), - 41004-Sevilla y dirección de correo electrónico: fazcona@mazuelosazcona.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: [www.publicidadconcursal.es/concursal-web/](http://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/)

Sevilla, 30 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210027889-1